**Cambios en el presupuesto por programas de 2014/15 tras los debates mantenidos   
en la 20ª sesión del PBC y las decisiones adoptadas en esa ocasión**

General

Se ha sustituido “consenso” por “acuerdo” cuando ha sido pertinente.

Prólogo del DG, Visión de conjunto de los resultados, marco de resultados de la Organización y reseña por meta estratégica

* Texto actualizado para reflejar los cambios introducidos en el documento.
* Reintroducción de dos resultados previstos bajo la meta estratégica III (Las pymes y mejor comprensión de la A.D.).

Panorama financiero

* Inclusión de una reseña del plan maestro de mejoras de infraestructura.
* Incremento del gasto destinado a desarrollo, del 21,1% al 21,2%.

Programa por programa

Programa 1:

* Introducción de la responsabilidad de abordar el tema de la redacción de solicitudes de patente (párrafos 1.1 y 1.3).
* Mención específica a la preparación de los estudios que solicite el CDIP (párrafo 1.3).
* Revisión de los riesgos.
* Revisión del indicador sobre la ley tipo sobre patentes.

Programa 2:

* Revisión del marco de resultados con el fin de que los indicadores queden mejor alineados con los indicadores de otros programas relacionados con la labor normativa de la Organización. Revisión de las estrategias de ejecución para que quede reflejado ese cambio (párrafos 2.2 y 2.3).

Programa 3

* Actualización del texto para hacer hincapié en el derecho de autor y los derechos conexos (en todos los párrafos y en el marco de resultados).
* Actualización del texto para que queden reflejados tanto la adopción del Tratado de Marrakech como la prioridad conferida a su aplicación durante la ejecución del proyecto TIGAR (párrafo 3.13 y el objetivo relativo a la ratificación del Tratado de Marrakech).
* Mención explícita de las recomendaciones de la A.D. que sirven de guía para la ejecución del programa (párrafo 3.14).

Programa 4

* Actualización del contexto de planificación para que queden reflejadas las decisiones adoptadas en el CIG (párrafo 4.3).
* Revisión de los riesgos.
* Revisión del indicador relativo al CIG con el fin de que quede mejor alineado con los indicadores de otros programas relacionados con la labor normativa de la Organización.

Programa 5

* Ajuste en los recursos (4 puestos) para dar cabida al nuevo programa 30 sobre Pymes (y no Operaciones del PCT).

Programa 8

* Mejora del marco de resultados: a) reintroducción del resultado previsto: Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas. Fortalecimiento del marco de resultados con nuevos indicadores de rendimiento (5 en total) relacionados con los dos resultados previstos para el programa 8.
* Actualización de la descripción de los recursos del programa para dar cabida a un nuevo resultado (párrafo 8.6).

Programa 9

* Datos adicionales sobre el modo de llevar a la práctica el modelo descentralizado y específico a las pymes (párrafo 9.5).
* Reintroducción del resultado previsto sobre pymes (y de los indicadores pertinentes de rendimiento) para que quede mejor reflejada la contribución del programa 9 a este resultado.
* Adición de un indicador de rendimiento relativo a la creación de OTT.
* Actualización de la descripción de los recursos del programa para dar cabida a un nuevo resultado (párrafo 9.14).

Programa 10

* Datos adicionales sobre el modo de llevar a la práctica el modelo descentralizado y específico a las pymes (párrafo 10.9).
* Reintroducción del resultado previsto sobre pymes (y de los indicadores pertinentes de rendimiento) para que quede mejor reflejada la contribución del programa 10 a este resultado.

Programa 11

* Cambio del nombre para volver a usar “Academia”.
* Introducción de un nuevo indicador de rendimiento relativo a la creación de academias nacionales.

Programa 30

* Creación de un programa más centrado en las pymes que asegure una coherencia en los enfoques y estrategias de los coordinadores que se establezcan en los programas 9 y 10.

Programa 12

* Mención explícita de las recomendaciones de la A.D. que sirven de guía para la ejecución del programa (párrafo 12.2).
* Precisión en lo relativo a la incorporación de otras versiones lingüísticas, incluida la española, en la plataforma tecnológica que permite publicar la Clasificación de Niza (párrafo 12.5).
* Revisión de los riesgos.

Programa 14

* Ajuste en los recursos (100.000 en recursos no relativos a personal) para dar cabida al programa 30.

Programa 15

* Actualización del texto para ofrecer más explicaciones sobre el CASE (párrafo 15.8).
* Ajuste en los recursos (250,000 en recursos no relativos al personal) para dar cabida al programa 30.

Programa 17

* Ajuste en un indicador de rendimiento para hacer hincapié en un sistema de P.I. equilibrado.
* Adición de la palabra “transparente” en el resultado previsto VI.2.

Programa 18

* Revisión de la formulación del resultado previsto VII.2 para que el resultado abarque, ademas de las plataformas, las herramientas de P.I.
* Ajustes en dos indicadores de rendimiento para que el resultado (impacto) final sea más explícito.
* Ajuste en la descripción de los recursos del programa para abarcar los cuatro resultados que el programa contribuye a lograr (párrafo 18.18).

Programa 20

* Supresión de un indicador para la OOB (relativo al número de usuarios de IPAS en el INPI del Brasil).

Programa 21

* Nuevo cuadro de recursos por resultado (corrección de un error en la versión anterior).

Programa 22

* Ajuste en los recursos (100.000 en recursos no relativos al personal) para dar cabida al programa 30.

Programa 23

* Adición de indicadores de rendimiento para medir el ausentismo, la diversidad geográfica y el equilibrio de género.

Programa 27

* Adición de un indicador de rendimiento para medir la publicación a tiempo de los documentos de comités con exclusión de las reuniones de las Asambleas.
* Ajuste en la descripción de los recursos del programa (párrafo 27.8).

Anexos

Se han ajustado y actualizado algunos cuadros en los anexos.